EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el (la) señor (a) **JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS,** identificado (a), con cédula de ciudadanía No. **91,281,094** de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Contratar la prestación de servicios para la implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para desarollar el plan anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura y Centro de Servicios Empresariales y Turisticos de acuerdo con los lineamientos que se eitan desde la Dirección General, Grupo de seguidad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del SENA., quien reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 14 de Febrero de 2019

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector

Proyectó: Henry Leonardo Quiroga Ávila
Apoyo a Supervisión